Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Excma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 30/12/2025
HASH: 6e4fb93fe290646f1b8845904e6d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TORO

Anuncio de aprobación definitiva

Mediante Acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Toro de fecha 27 de noviembre de 2025, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria n.º 22/2025 del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria n.º 22/2025, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importes altas (€)
338	209	Canon SGAE fiestas	20.000,00
338	2269900	Festejos Navidad	30.000,00
342	213	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje deporte	100.000,00
3423	213	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje pabellón deportivo Fernando Marbán	4.710,25
3424	213	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje Campo de Fútbol V Centenario	4.005,10
912	22602	Publicidad institucional	40.000,00
912	22699	Gastos diversos general	60.000,00
432	22602	Promoción turística	10.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos disponible (€)	Créditos a transferir (€)
1532	61907	Urbanización fase 2 Santa Marina	222.500,00	222.500,00
133	61900	Mantenimiento, reposición y señalización de viales	96.800,00	46.215,35

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

R-202503583

Cód. Validación: NPPLFPRLYH5TPW6M7S2TNETK6
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Toro, 29 de diciembre de 2025.-La Alcaldesa.

Cód. Validación: NPPLFPRLYH5TPW6M7S2TNETK6
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

R-202503583